



Descuento para personas mayores a 60 años

(Ley 1886)

El descuento corresponde al 20% de los primeros 100 kWh y es aplicado al consumo de la vivienda (categoría domiciliaria), donde habita el consumidor mayor de 60 años, el beneficio es por una conexión a nivel nacional.

Requisitos para el beneficiario directo (Titular de la cuenta)

1. Original y fotocopia de la cédula de identidad vigente.
2. Código fijo de la conexión del lugar donde habita el beneficiario o aviso de cobranza a nombre del mismo.

NOTA: Debe ser categoría domiciliaria.

Requisitos para el beneficiario indirecto (Con contrato de alquiler o anticrético)

1. Original y fotocopia de la cédula de identidad vigente.
2. **En caso de alquiler** debe presentar factura del alquiler de la vivienda o contrato de alquiler vigente con reconocimiento de firmas (presentar original o fotocopias).
3. **En caso de anticresis** tiene que presentar fotocopia del testimonio del contrato de anticresis vigente con reconocimiento de firma.

4. Código fijo de la conexión del domicilio donde reside el beneficiario o aviso de cobranza a nombre del mismo.

Importante

La ley 1886 indica que:

1. La persona que adultere la fecha de nacimiento para obtener el beneficio lo perderá de por vida.
2. Si el beneficiario fallece, **"los herederos deberán comunicar el hecho a la empresa"**, a efectos de que se proceda a la suspensión del beneficio.

Ley 369

(Ley general de las personas adultas mayores)

La Cooperativa Rural de Electrificación R.L. brinda una atención integral preferencial a las personas adultas mayores en los siguientes aspectos:

1. En las filas de espera, el adulto mayor recibirá una atención preferencial.
2. La respuesta a sus reclamos y servicios, la recibe de un oficial de atención a través de comunicación telefónica personalizada, en un plazo oportuno y dentro de lo que establece la normativa regulatoria.
3. El personal de atención al consumidor está capacitado y sensibilizado para brindar un buen trato, con calidad y calidez humana.
4. En casos excepcionales, donde se demuestre que el adulto mayor sufre alguna discapacidad motriz, que lo imposibilita realizar su trámite de forma personal, CRE R.L. dispondrá de colaboradores que visitarán el lugar donde se encuentre, para facilitar la diligencia sin ningún costo adicional.

0523003GCA

CRE cerca de vos para facilitar
el contacto. Línea disponible las 24 horas:

+ info: 176 ó 336 6666



La energía de nuestra gente

www.cre.com.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR
LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

